

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Gabinete Técnico

##### Edicto

Don Torcuato Luca de Tena Benjumea ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Luca de Tena, vacante por fallecimiento de su padre, don Torcuato Luca de Tena Brunet, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de junio de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—30.319.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar

#### Centro de Reclutamiento

##### CANTABRIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento de Araca, Base Araca, sin número, 01100 Vitoria. Fecha de presentación: 17 de agosto de 1999.

Apellidos y nombre: Alunda Jiménez, Manuel. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1980. Población de residencia o inscripción: Torrelavega. Nombres de los padres: Victor y Pilar.

Apellidos y nombre: Barrul de la Cruz, Carlos. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1980. Población de residencia o inscripción: Maliaño. Nombres de los padres: Carlos y Sara.

Apellidos y nombre: Castellón Hernández, Francisco. Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1970. Población de residencia o inscripción: Torrelavega. Nombre de los padres: Alfredo y Alejandra.

Apellidos y nombre: Fernández de la Mora, Justo Gonzalo. Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1975. Población de residencia o inscripción: Santander. Nombre de los padres: Manuel y Rosa María.

Apellidos y nombre: López Gordo, Ángel. Fecha de nacimiento: 8 de enero de 1980. Población de residencia o inscripción: Suances. Nombre de los padres: Ángel y María del Pilar.

Apellidos y nombre: Miguel López, David. Fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1980. Población de residencia o inscripción: Cabezón de la Sal. Nombre de los padres: Quintín y Montserrat.

Apellidos y nombre: Núñez de la Fuente, Julio. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1980. Población de residencia o inscripción: Suances. Nombre de los padres: Julio y María Begoña.

Apellidos y nombre: Rasines Bustara, Fernando. Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1974. Población de residencia o inscripción: Santander. Nombre de los padres: Mariano y María Teresa.

Lugar de presentación: Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Cuartel de San Fernando, 28024 Madrid. Fecha de presentación: 22 de agosto de 1999.

Apellidos y nombre: García Berodia, Roberto. Fecha de nacimiento: 16 de noviembre de 1970. Población de residencia o inscripción: Torrelavega. Nombre de los padres: Antonio y Rosario.

Cantabria, 15 de abril de 1999.—El Teniente Coronel Jefe, Juan Girón Llinás.—30.120.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Departamento de Inspección Financiera y Tributaria

##### OFICINA NACIONAL DE INSPECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los informes de ampliación de actuaciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicios 1993, 1994 y 1995, se cita al sujeto pasivo Óscar Benavente Rodríguez (provisto del número de identificación fiscal 53.037.797-G), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, 5.ª planta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes, cuyos números, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Referencia: A02-70056552. Concepto tributario: Ampliación actuaciones Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Período: 1995.

Referencia: A02-70056525. Concepto tributario: Ampliación actuaciones Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Período: 1993.

Referencia: A02-70056543. Concepto tributario: Ampliación actuaciones Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Período: 1994.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 1 de julio de 1999.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—30.275.

##### OFICINA NACIONAL DE INSPECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del expediente sancionador correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicio 1993, se cita al sujeto pasivo Isabel Rodríguez Decien (provista del número de identificación fiscal 1.790.213-P), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, 5.ª planta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente al expediente, cuyos números, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Referencia: 00-000446463-00-006. Concepto tributario: Expediente sancionador correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Período: 1993.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 5 de julio de 1999.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—30.232.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegaciones del Gobierno

##### MURCIA

*Expediente de expropiación forzosa (referencia EXPC-1/99) de los bienes y derechos incluidos en toda la zona de servidumbre de protección comprendida entre los hitos M-1 al M-17 y M-1 al M-25 de los deslindes de zona marítimo-terrestre aprobados por Órdenes de 20 de octubre de 1961 y 23 de enero de 1963, en la bahía de Portmán, términos municipales de La Unión y Cartagena (Murcia)*

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 13 de abril de 1999 se declaran de utilidad pública, a los efectos de expropiación al amparo de la disposición tercera.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, los bienes y derechos incluidos en toda la zona de servidumbre de protección comprendida entre los hitos M-1 al M-17 y M-1 al M-25 de los deslindes de zona marítimo-terrestre aprobados por Órdenes de 20 de octubre de 1961 y 23 de enero de 1963, en la bahía de Portmán, en los términos municipales de La Unión y Cartagena (Murcia).

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funciones de la Administración General del Estado, esta Delegación del Gobierno y conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelve:

Someter a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado»,

en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los periódicos «La Verdad» y «La Opinión», la relación que se adjunta a esta resolución, de bienes y derechos afectados, al objeto de que todos los interesados, así como los que sean titulares de derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes, puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados, o sus titulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa.

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios de expropiación, estarán de manifiesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, sita en avenida de La Fama, edificio «Linea», número 15, primera planta, 30006 Murcia, donde podrán presentar las alegaciones oportunas.

Murcia, 28 de junio de 1999.—El Delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarrubia Agius.—30.321.

Relación de titulares y fincas afectadas por expediente de expropiación de la zona de servidumbre de protección de la bahía de Portmán (Murcia). N/Ref.: EXPC-1/99

Finca n.º	Titular/domicilio	DNI/CIF/NIF	Ref. catast.	Datos registrales				Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Clase suelo	Otros bienes
				Tomo	Libro	Folio	Finca			
<i>Término municipal de La Unión</i>										
1	Ayuntamiento de La Unión. La Unión (Murcia).	P3.004.100H	9525403XG8692N00010J					84,00	Apto para urbanizar.	Almacén: 84 m <sup>2</sup> .
2	Pradial, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A78.101.342	9525401XG8692N0001FJ					11.605,96	Apto para urbanizar/ No urbanizable.	
3	Pradial, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A78.101.342	Polig.6, parcela 62.					2.593,97	No urbanizable.	
4	Juan Sánchez Vargas, Isabel Bolea Bueno. Avenida de la Marina Española, 30, La Unión (Murcia).	22.823.176T 22.822.847Q	9525405XG8692N0001RJ	874	284	96	18.764	359,00	No urbanizable.	Vivienda: 138 m <sup>2</sup> .
5	Diego Sánchez Bolea, María Gador Martínez Garrido. Calle Alfonso X el Sabio, 30, 1.º B, Cartagena (Murcia).	22.929.659Q	9525404XG8692N0001KJ 9525404XG8692N0001KJ	801 801	269 269	91 89	16.905 16.903	468,00 191,48	No urbanizable.	Vivienda: 83 m <sup>2</sup> . Almacén: 25 m <sup>2</sup> .
6	Pradial, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A78.101.342	Polig. 6, parcela 61.					1.366,00	No urbanizable.	
7	Estado.	13551G	Polig. 6, parcela 47.					740,00	No urbanizable.	
8	Pradial, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A78.101.342	Polig. 6, parcela 60.					621,00	No urbanizable.	
9	Portmán Golf, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A30.634.562	Polig. 6, parcela 79.					1.757,38	No urbanizable.	
10	Miguel López Soler. Carretera El Puerto, 29, Portmán (Murcia).	11.175C	0025901XG9602N0001EH					269,00	No urbanizable.	Vivienda: 54 m <sup>2</sup> .
11	María Román Vivancos, A. Albadalejo Meseguer. Calle Matías Montoro, 17, Cartagena (Murcia).	22.865.889	0025902XG9602N0001SH		233	149	14.039	238,00	No urbanizable.	Vivienda: 75 m <sup>2</sup> .
12	Jfa. Marín Martínez-Barruchi, Laura Peragón Marín, María José Peragón Marín. Paseo Alfonso XIII, 46, 2.º D, Cartagena (Murcia).	22.860.580Y 22.980.928H 22.988.774K	0025903XG9602N0001ZH		233	170	14.055	203,00	No urbanizable.	Vivienda: 115 m <sup>2</sup> .
13	Pradial, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A78101342	Polig. 6, parcela 48.					19.534,21	No urbanizable.	
14	Carmen Olmos Ros. Calle Bailén, 25, La Unión (Murcia).	77.565.040R	0025904XG9602N0001UH		208	122	11.298	205,00	No urbanizable.	Vivienda: 107 m <sup>2</sup> . Cochera: 19 m <sup>2</sup> .
15	Ayuntamiento de La Unión. La Unión (Murcia).	P3.004.100H	0025905XG9602N0001HH					869,00	No urbanizable.	Almacén: 29 m <sup>2</sup> .
16	Portmán Golf, S.A. Calle Mayor, 19-1.º, Cartagena (Murcia).	A30.634.562	0025914XG9602N0001QH					72,00	No urbanizable.	Almacén: 72 m <sup>2</sup> .
17	Josefa Mercader Roca, Luis Lafuente Espina. Calle José Antonio, 1, Cartagena (Murcia). Caridad Mercader Roca. Calle Carlos V, 5, 3.º-1, Cartagena (Murcia). Jqna. Fca. Mercader Roca, Alfonso Vélez Vargas. Calle Ramón y Cajal, 136, 1.º, Cartagena (Murcia).	22.823.358 22.836.616 22.886.288	0025906XG9602N0001WH		233	174	14.059	70,00	No urbanizable.	Vivienda: 70 m <sup>2</sup> .
18	Alej. Gutiérrez Pérez, Mercedes Sauri. Calle Médico Canes, 45, pta. 16, Valencia.	2.133.106	0025907XG9602N0001AH		240	96	15.178	807,00	No urbanizable.	Vivienda: 92,70 m <sup>2</sup> .
19	Portmán Golf, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A30.634.562	0025912XG9602N0001YH					48,00	No urbanizable.	Almacén: 48 m <sup>2</sup> .
20	Portmán Golf, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A30.634.562	0025911XG9602N0001BH					162,00	No urbanizable.	Vivienda: 124 m <sup>2</sup> .
21	Portmán Golf, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A30.634.562	0025909XG9602N0001YJ					35.521,61	No urbanizable.	Edf. industriales: 8.191 m <sup>2</sup> .
22	Portmán Golf, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A30.634.562	Polig. 6, parcela 42.					22.948,98	No urbanizable.	
23	Portmán Golf, S.A. Calle Mayor,	A30.634.562	Polig. 6, parcela 41.					3.606,23	No urbanizable.	

Finca n.º	Titular/domicilio	DNI/CIF/NIF	Ref. catast.	Datos registrales				Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Clase suelo	Otros bienes
				Tomo	Libro	Folio	Finca			
R1	Confederación Hidrográfica del Segura. Plaza Fontes, 1, Murcia.	Q3.017.001C	Políg. 6, parcela 9.019.							
R2	Confederación Hidrográfica del Segura. Plaza Fontes, 1, Murcia.	Q3.017.001C	Políg. 6, parcela 9.017.							
R3	Confederación Hidrográfica del Segura. Plaza Fontes, 1, Murcia.	Q3.017.001C	Políg. 6, parcela 9.006.							
<i>Término municipal de Cartagena</i>										
24	Portmán Golf, S.A. Calle Mayor, 9-1.º, Cartagena (Murcia).	A30.634.562	Políg. 44, parcela 5.					63.160,23	No urbanizable.	
25	Ministerio de Defensa.	15283B	Políg. 44, parcela 1.					19.784,20	No urbanizable.	Vivienda: 171 m <sup>2</sup> .
R4	Confederación Hidrográfica del Segura. Plaza Fontes, 1, Murcia.	Q3.017.001C	Políg. 44, rambla.							
R5	Confederación Hidrográfica del Segura. Plaza Fontes, 1, Murcia.	Q3.017.001C	Políg. 44, rambla.							

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Autoridades Portuarias

#### LAS PALMAS

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la entidad «Transportes Rosci, Sociedad Limitada», para ocupar una parcela de 540 metros cuadrados, con destino a suministro de aceite a buques. Expediente 15-C-578*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 2 de diciembre de 1998 una concesión administrativa a la entidad «Transportes Rosci, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Doce años.

Canon de superficie: 994 pesetas el metro cuadrado por año.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Nave industrial para suministro de aceite a buques.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de abril de 1999.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—30.159.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

*Resolución de inicio del procedimiento sancionador PS/00029/1999*

Desconociéndose el domicilio actual de «Bonavista Integral, Sociedad Limitada», procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, a continuación se transcribe, en lo que afecta a «Bonavista Integral, Sociedad Limitada», y para que sirva de notificación, extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador número PS/00029/1999:

«El Director de la Agencia de Protección de Datos acuerda: Iniciar procedimiento sancionador a «Bo-

navista Integral», por la supuesta comisión de tres infracciones: 1) Falta de inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos, pudiendo haber incurrido en una infracción del artículo 24 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, tipificada como leve en el artículo 43.2.d) de dicha norma y pudiendo ser sancionada con multa de 100.000 a 10.000.000 de pesetas, de conformidad con el artículo 44.1 de la misma Ley; 2) Obstaculizar la labor inspectora de la Agencia de Protección de Datos, no remitiéndole la información requerida, pudiendo haber incurrido en una infracción del artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, tipificada como grave en el artículo 43.3.j) de dicha norma y pudiendo ser sancionada con multa de 10.000.001 a 50.000.000 de pesetas, de conformidad con el artículo 44.2 de la misma Ley, y 3) Tratar automatizadamente datos de carácter personal sin consentimiento, pudiendo haber incurrido en una infracción del artículo 6 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, tipificada como grave en el artículo 43.3.d) de dicha norma y pudiendo ser sancionada con multa de 10.000.001 a 50.000.000 de pesetas, de conformidad con el artículo 44.2 de la misma Ley.

Se nombra Instructor y Secretaria a don Carlos Garrido Falla y a doña Cristina Gómez Piqueras, respectivamente, pudiendo cualquiera de ellos ser recusado.

El Director de la Agencia de Protección de Datos es competente para la resolución de este procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 5/1992.

Se otorgan quince días hábiles a «Bonavista Integral, Sociedad Limitada», para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que estime convenientes, pudiendo reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

De no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación de este procedimiento, la iniciación se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del mencionado Real Decreto.

Firmado en Madrid, en fecha 3 de mayo de 1999, por don Juan Manuel Fernández López, Director de la Agencia de Protección de Datos.»

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con el Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal.

Madrid, 2 de julio de 1999.—La Secretaria general, Sofia Perea Muñoz.—30.244.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Territoriales

#### GIRONA

*Resolución de autorización administrativa y aprobación del proyecto de una instalación eléctrica*

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 1003616/97-AT, incoado a petición de la empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Sant Joan de les Abadesses, sin número, de Ripoll, en solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos y las disposiciones concordantes;

Vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelvo autorizar al peticionario y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son:

Expediente: 1003616/97-AT.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima».

Término municipal: Ripoll.

Instalación: Variante línea 45 KV entre P-143 y ER Ripoll.

Presupuesto: 4.333.476 pesetas.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Director general de Energía en el plazo de un mes a partir de su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Girona, 2 de diciembre de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—30.298.



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Dirección General de Industria

SANTIAGO

*Resolución por la que se publica la petición de aprobación de ampliación del Plan Eólico Estratégico que se cita*

A los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, se publica la solicitud de ampliación del siguiente Plan Eólico Estratégico:

Peticionario: «Hidroeléctrica Galaico Portuguesa, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Aprobación de ampliación de Plan Eólico Estratégico.

Áreas afectadas:

Nombre	Provincia	Municipios	Coordenadas UTM	
A Chan do Rei.	Pontevedra.	Arbo.	0.548.000	4.670.000
		A Cañiza.	0.557.000	4.670.000
		As Neves.	0.557.000	4.662.000
O Irixo.	Ourense.	Boborás, Carballiño, Cea,	0.548.000	4.662.000
		Irixo, Piñor.	0.567.000	4.715.000
	Pontevedra.	Dozón y Lalin.	0.580.000	4.715.000
			0.580.000	4.702.000
			0.567.000	4.702.000

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, podrán presentarse solicitudes en competencia, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio.

Santiago, 28 de junio de 1999.—El Director general de Industria, Joaquín del Moral Crespo.—30.322.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

#### Dirección General de Industria

*Autorización de aprovechamiento de agua minero-medicinal (Sección B) «La Hermida», número 399/95. Subsanación error*

Advertido error en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1999, por el que se publica la determinación del perímetro de protección correspondiente a la autorización de aprovechamiento para agua minero-medicinal (Sección B) denominada «La Hermida», número 399/95, se procede a su rectificación en los términos concretos siguientes:

Donde dice: «Superficie: 9 cuadrículas mineras. Términos: Peñarrubia», debe decir: «Superficie: 61 cuadrículas mineras. Términos: Peñarrubia y Cilló-rigo de Liébana (Cantabria)».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), en relación con el artículo 41.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un nuevo período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 22 de junio de 1999.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—30.315.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputaciones Provinciales

ALICANTE

*Expropiación forzosa. Información pública previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos «Ensanche y mejora de la carretera CV-735, de La Jara a Jesús Pobre»*

La Diputación Provincial de Alicante, en sesión plenaria de fecha 5 de noviembre de 1998, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—La aprobación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras reseñadas en el encabezamiento.

Segundo.—La aprobación de la relación de los propietarios, bienes y derechos afectados por dichas obras y su sometimiento a información pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan los interesados formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en el mencionado Ayuntamiento como en el Registro General de esta Corporación Provincial, calle Tucumán, número 8, 03071 Alicante.

El anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 132, de fecha 11 de junio de 1999.

Transcurrido el mencionado plazo podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para

subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al grafiar los mismos en los correspondientes planos parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, así como en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Alicante, 21 de junio de 1999.—El Presidente, Julio de España Moya.—El Secretario general, Patri-cio Vallés Muñiz.—30.273.

## Ayuntamientos

BEMBIBRE

*Resolución convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 138, de 19 de junio de 1999, aparece publicada, en forma extensa, la Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León), de 3 de junio de 1999, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en el expediente de expropiación complementaria para la ejecución de la primera etapa del Plan Parcial P-I-2 «Parque Industrial del Bierzo Alto», que tendrá lugar los días 17 ó 18 de agosto. El punto de encuentro será el Ayuntamiento de Bembibre, y la hora, documento a aportar por los interesados y la relación de bienes y derechos y demás datos precisos figuran en el acuerdo extenso antes referido.

Bembibre, 5 de julio de 1999.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.—29.947.

MOLINS DE REI

*Edicto de notificación y emplazamiento*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo número 321/1999, fase A, interpuesto por «La Caixa», contra la resolución número 914, de fecha 30 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Molins de Rei, a la empresa «Sirhem, Sociedad Limitada», ya que, habiéndose intentado la notificación del mismo en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a la empresa «Sirhem, Sociedad Limitada», para que si lo desea pueda personarse en legal forma en la Sala, Sección Quinta, del Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de nueve días.

Molins de Rei, 17 de junio de 1999.—El Alcalde, Josep Janès Tutusaus.—30.242.